

Visados en España

Hay varias opciones para solicitar un visado en España. ¡Aquí te contamos un poco sobre ellas y sus características!



De Corta Duración

Para estancias breves, como turismo o negocios. Ideal si no planeas quedarte mucho tiempo. Hasta 90 días.



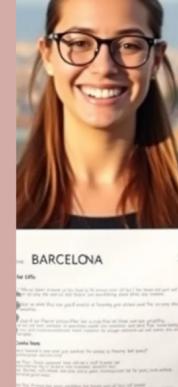
De Larga Duración

Para estancias que superan los 90 días y se otorgan según la actividad que se vaya a realizar en España: estudios, residencia y trabajo, reagrupación familiar,...



De Residencia

Para vivir en España. Permite establecerte y disfrutar del país a largo plazo.



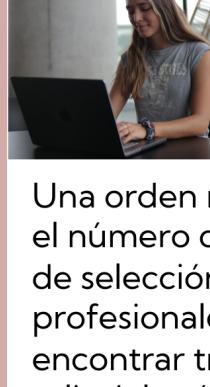
De tránsito aeroportuario

permite hacer tránsito en la zona internacional de los aeropuertos del área Schengen pero no permite entrar en el territorio de los Estados Schengen.



De carácter extraordinario

permiso extraordinario otorgado por motivos humanitarios, de interés público o de política exterior.



Búsqueda Empleo

Una orden ministerial determinará el número de visados y el sistema de selección para ciertos perfiles profesionales. Un año para encontrar trabajo. No necesitas salir del país para obtener la residencia.

**Ojo!!!
requisitos exigentes!**



Un Año

Todos los visados duran un año. ¡Planifica tu estancia teniendo esto en cuenta!

Visados Resumidos

España ofrece varias visas, cada una para diferentes propósitos y duraciones. ¡Elige la que mejor se adapte a ti! Cada tipo de visado tiene requisitos específicos. La solicitud se realiza en la embajada o consulado de España en tu país de origen o residencia. comprueba si tu país tiene convenio con España que te exima de solicitar visado.



Colabora: